

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
 Año . . . . . 400 pesetas  
 Semestre . . . . . 200 —  
 Trimestre . . . . . 100 —  
 Número corriente, cinco pesetas  
 Número atrasado siete pesetas  
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sído de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
 En la Administración del  
**BOLETIN OFICIAL**  
 (Palacio Provincial)  
 Administrador del BOLETIN OFICIAL  
 Suscripciones y anuncios se servirán  
 previo pago.

Número 259

Lunes 16 de noviembre de 1964

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

El Jefe de la Sección Provincial de Administración Local, con fecha 3 de los corrientes, dice a este Gobierno Civil lo que sigue:

«Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Berrueces a instancia de doña Rufina Prieto Cantero, maestra nacional, viuda del que fue médico de Asistencia Pública Domiciliaria, don Vicente Delgado Barredo, en la que solicita la pensión que pueda corresponderle como tal viuda, en virtud de haber sido suprimida la incompatibilidad existente por razón de su profesión; la Ley 57-1960, de 22 de diciembre; el Reglamento de Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953; el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 30 de noviembre de 1956; la Circular de la Dirección General de Administración Local de 23 de diciembre del mismo año y la Ley de 24 de diciembre de 1962, resulta lo siguiente:

El causante don Vicente Delgado Barredo, falleció el día 11 de enero de 1955, habiendo prestado sus servicios en los Ayuntamientos de San Román de la Cuba y Belmonte de Campos (Palencia), y Berrueces (Valladolid), disfrutando un haber anual de 12.990 pesetas al que incrementadas 2.165 pesetas por pagas extraordinarias, hacen un total de 15.155 pesetas, que sirve de regulador.

El Ayuntamiento de Berrueces, en sesión del día 13 de junio del año actual, acordó acceder a lo solicitado fijándole una pensión anual de 6.000 pesetas, resultante de la siguiente operatoria: 25 por 100 de 15.155, 3.788,75 pesetas. Aplicación de la norma 7.ª de la Circular de 23-12-56 citada, 5.400 pesetas. Incremento del artículo 1.º de la Ley 57-1960, 600 pesetas. Total de la pensión, 6.000 pesetas.

Al pago de esta pensión, que tiene efectos económicos desde el 1 de enero de 1961 deben contribuir los Ayuntamientos cita-

dos hasta el día 31 de diciembre de 1962, puesto que a partir de esta fecha corre a cargo del Estado.

Verificado el prorrateo de las cantidades que a cada Municipio corresponde, arroja el resultado siguiente: Ayuntamiento de San Román de la Cuba, 8,75 pesetas anuales; Ayuntamiento de Belmonte de Campos, 21,28 pesetas anuales; Ayuntamiento de Berrueces, 5.969,97 pesetas anuales, que hacen un total de 6.000 pesetas. Que deberán ser satisfechos por el Ayuntamiento de Berrueces, el cual se resarcirá de lo correspondiente a los demás Municipios en la forma que estime oportuno».

Aprobada la propuesta por este Gobierno Civil, se devuelve a la Sección Provincial de Administración Local, para su tramitación reglamentaria.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones interesadas y efectos.

Valladolid, 4 de noviembre de 1964.—El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña y Remiro.

4.591

### Servicio Provincial de Ganadería

#### Higiene y Sanidad Pecuaria

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia de viruela ovina en el ganado de la especie lanar existente en el término municipal de Villardefrades, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 (*«Boletín Oficial del Estado»* de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en los apriscos de viuda de Benito Manrique;

señalándose como zona infecta, todo el término municipal de Villardefrades; como zona sospechosa, los términos municipales colindantes, y como zona de inmunización, los mismos términos municipales.

Las medidas adoptadas son: aislamiento de los animales enfermos y sospechosos, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a las designadas en el capítulo XXXVIII del vigente Reglamento de Epizootias y a la vacunación obligatoria de todo el ganado lanar del término municipal de Villardefrades.

Valladolid, 4 de noviembre de 1964.—El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña y Remiro.

4.643

### Jefatura de Obras Públicas

Terminadas las obras de «Carretera VA-220 Peñafiel a Rábano, P. K. 5 al 8,5. Reperfilado del firme y tratamiento superficial entre los P. K. 5 y 7 y recargo de piedra entre los P. K. 7 y 8,5» (N.º 19), adjudicadas en su día a don Eliseo Rodríguez; se hace público a los efectos de devolución de la fianza definitiva correspondiente, de acuerdo con lo que determina el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas, a fin de que todos los que tengan crédito pendiente por jornales, materiales, deudas derivadas por accidentes del trabajo, u otros conceptos relativos a las citadas obras, presenten sus reclamaciones, por medio de los Ayuntamientos correspondientes, durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha en que aparece publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. En consecuencia se considerarán inexistentes las que no se presenten en el indicado plazo.

Valladolid, 29 de octubre de 1964.—El ingeniero jefe, Antonio Martínez.

4.487-2.779

## Delegación de Industria de Valladolid

## Servicio de Electricidad

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 17 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública para la iniciación del expediente de imposición de servidumbre de paso a instruir con motivo de la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica a 44 KV. que rodea el casco urbano por la zona Norte-Este de esta capital, desde la estación transformadora de distribución de «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», «San Isidro» hasta la subestación de «Metales Estruídos, S. A.», con lo cual quedaría cerrado el anillo de circunvalación a 44 KV. de Valladolid.

En consecuencia, se hace pública la relación concretada de las fincas afectadas para la imposición de servidumbre de paso que se intenta y se abre un plazo de quince días para pedir la rectificación de posibles errores o para formular oposición a la necesidad de la ocupación, lo que podrá hacerse ante la Alcaldía de Valladolid o en esta Delegación de Industria.

Valladolid, 24 de octubre de 1964.—El ingeniero jefe, José Muñoz Repiso.

NOMBRES	RESIDENCIA	OBSERVACIONES
SAVA .....	Valladolid. San Isidro	Erial
Electra Popular Vallisoletana, S. A. ....	Idem, id.	Línea a 13,2 KV.
Idem .....	Idem, id.	Idem
Ayuntamiento .....	Idem, id.	Erial
Compañía Telefónica .....	Madrid	Línea telefónica
FADA .....	Valladolid, id.	Línea 220/127 V.
Idem .....	Idem, id.	Fábricas
Estado .....	Madrid, id.	Línea telegráfica
Carretera de Valladolid a Soria, kilómetro 2,934. ....	San Isidro	
Gobierno Militar .....	Valladolid, San Isidro	Cereal
Electra Popular Vallisoletana, S. A. ....	Idem, id.	Línea a 220/127 V.
Compañía Telefónica .....	Idem, id.	Línea telefónica
Ayuntamiento .....	Idem, id.	Erial
Electra Popular Vallisoletana, S. A. ....	Idem, id.	Línea a 220/127 V.
Idem .....	Idem, id.	Línea a 127 V.
Eugenio Orduña .....	Idem, id.	Vivienda
Mariano Fombellida .....	Idem, id.	Idem
Victorina Arribas .....	Idem, id.	Idem
Margarita Martínez .....	Idem, id.	Patio
Idem .....	Idem, id.	Vivienda
Idem .....	Idem, id.	Erial
Sociedad Industrial Castellana, S. A. ....	Idem, id.	Idem
Idem .....	Idem, id.	Canal del Duero, kilómetro 39,408
Benedicto Geijo .....	Idem, Hoyos	Cereal
Pedro de la Fuente .....	Idem, id.	Idem
Idem .....	Idem, id.	Idem
Camino del Pagar de Hoyos .....	Idem, id.	
Pedro de la Fuente .....	Idem, id.	Alfalfa
Luis Villanueva .....	Idem, id.	Cereal
C.º del Lagar de Fuente Amarga .....	Hoyos	
Fabriciano Falagán .....	Valladolid	Maíz
Idem .....	Valladolid. Hoyos	Alfalfa
Idem .....	Idem, id.	Prado
Idem .....	Idem, id.	Idem
Idem .....	Idem, id.	Idem
Nicasio García Muñoz .....	Idem, id.	Idem
Idem .....	Idem, id.	Alfalfa
Camino de Hornillos .....	Hoyos	
Sociedad Industrial Castellana, S. A. ....	Valladolid. Hoyos	Canal del Duero, kilómetro 40,608
María del Rosario Espinilla .....	Idem, La Silleta	Línea a 127 V.
Camino Viejo de Casasola .....	Idem, id.	
Exclusivas Adrián .....	Idem, id.	Cereal
María del Rosario Espinilla .....	Idem, id.	Idem
Colegio de los Ingleses .....	Idem, id.	Idem
Exclusivas Adrián .....	Idem, id.	Idem
Florentino Infante .....	Valladolid	
Ovidio del Rey .....	Idem, La Silleta	Cereal
Delfín Gonzalo .....	Idem, Las Culebras	Alfalfa
Compañía Telefónica .....	Madrid, id.	Línea telefónica
Camino del Polvorín .....	Las Culebras	Idem
Electra Popular Vallisoletana, S. A. ....	Valladolid, Las Culebras	Línea a 13,2 KV.
Santiago Rodríguez Zorita .....	Idem, id.	Alfalfa
Carretera Valladolid a Casasola, kilómetro 1,935 .....	Las Culebras	
Ramón Rodríguez Rodríguez .....	Valladolid. Las Culebras	Cereal
Ovidio del Rey .....	Idem, C.º Martillete	Idem
Idem .....	Idem, id.	Alfalfa
Electra Popular Vallisoletana, S. A. ....	Idem, id.	Subestación
Ramón Rodríguez Rodríguez .....	Idem, id.	Cereal
Idem .....	Idem, id.	Línea a 220/127 V.
Ovidio del Rey .....	Idem, id.	Idem
Camino del Martillete .....	Idem, id.	

NOMBRES	RESIDENCIA	OBSERVACIONES
Germán Prieto	Valladolid. Camino Martillete	Huerta
Rio Esgueva	Entresguevas	
Felix Herrero	Valladolid. Entresguevas	Línea a 220/127 V.
Luis Herrero	Idem, id.	Huerta
Camino Entresguevas	Entresguevas	
Luisa Herrero	Valladolid. Entresguevas	Alfalfa
Idem	Idem, id.	Cereal
Felix Herrero	Idem, id.	Idem
Leoncio Blanco	Idem, id.	Idem
Idem	Idem, id.	Remolacha
Angel Marcos	Idem, id.	Cereal
Camino Viejo de Valladolid a Renedo de Esgueva	Entresguevas	
Florentino Mazón	Valladolid. Entresguevas	Alfalfa
Eugenio Sanz Pacheco	Idem, id.	Cereal
Idem	Idem, id.	Línea a 220/127 V.
Idem	Idem, id.	Cereal
Carretera de Valladolid a Tórtolas, kilómetro 2,455	Entresguevas	
Compañía Telefónica	Madrid. Entresguevas	Línea telefónica
Severino García Aguado	Valladolid. Arenas	Cereal
Idem	Idem, id.	Idem
Idem	Idem, id.	Idem
Idem	Idem, id.	Idem
Idem	Idem, id.	Alfalfa
Idem	Idem, id.	Cereal
Idem	Idem, id.	Línea a 13,2 KVA.
Luis Villanueva	Idem, id.	Cereal
Camino de las Arenas	Arenas	
Luis Villanueva	Valladolid. Arenas	Cereal
Electra Popular Vallisoletana, S. A.	Idem, id.	Línea a 13,2 KV.
Crescencio Villamañán	Idem, id.	Cereal
Mercedes Villanueva	Idem, id.	Idem
Idem	Idem, id.	Línea a 13,2 KV.
Idem	Idem, id.	Línea a 220 V.
Idem	Idem, id.	Alfalfa
Camino de Palomares	Arenas	
Colegio de los Ingleses	Valladolid. Arenas	Alfalfa
Idem	Idem, id.	Cereal
Idem	Idem, id.	Idem
Idem	Idem, id.	Idem
Idem	Idem, id.	Idem
Idem	Idem, id.	C.º Servicio
Electra Popular Vallisoletana, S. A.	Idem, id.	Línea a 13,2 KV.
Colegio de los Ingleses	Idem, id.	Cereal
Angel Alonso	Idem, id.	Línea a 220 V.
Colegio de los Ingleses	Idem, id.	C.º de servicio
Juan González	Idem, id.	Línea a 220 V.
Colegio de los Ingleses	Idem, id.	Cereal
Idem	Idem, id.	Idem
Idem	Idem, id.	Maiz
Idem	Idem, id.	C.º de servicio
Idem	Idem, id.	Cereal
Eladio Pérez Ollegui	Idem, id.	Idem
Colegio de los Ingleses	Idem, id.	Alfalfa
ENDASA	Idem, id.	Cereal
Mercedes Villanueva	Idem, id.	Idem
ENDASA	Idem, id.	Idem
Idem	Idem, id.	Erial
Sociedad Industrial Castellana, S. A.	Idem, id.	Desagüe del Canal del Duero
Cañada Real Burgalesa	Arenas	
ENDASA	Valladolid. Tres Hermanos	Línea a 6 KV.
Sociedad Industrial Castellana, S. A.	Idem, id.	Desagüe al Canal del Duero
ENDASA	Idem, id.	Cereal
Idem	Idem, id.	Carretera de servicio
NICAS	Idem, id.	Cereal
ENDASA	Idem, id.	Línea a 13,2 KV.
Iberduero, S. A.	Bilbao. Id.	Línea a 128 KV.
Anselmo León, S. A.	Valladolid. Id.	Línea a 15 KV.
Idem	Idem, id.	Línea telefónica
NICAS	Idem, id.	Cereal
ENDASA	Idem, id.	Factoría
Compañía Telefónica	Madrid. Id.	Línea telefónica
NICAS	Valladolid. Id.	Vía apartadero
RENFE	Madrid. Id.	Vía apartadero y maniobras ferrocarril
Idem	Idem, id.	C. Madrid a Irún, kilómetro 253,905
Idem	Idem, id.	Línea telefónica
Idem	Idem, id.	Línea telegráfica
Idem	Idem, id.	Línea señalización
Luis Ferrán Mendoza	Idem, id.	Huerta
Idem	Idem, id.	Idem

NOMBRES	RESIDENCIA	OBSERVACIONES
Demetrio Prieto	Madrid. Tres Hermanos	Línea a 127 V.
Idem	Idem, id.	Casa, patio y huerta
Anselmo Rodríguez	Idem, id.	Idem
Víctor de la Fuente	Idem, id.	Idem
Idem	Idem, id.	Huerta
Carretera de Valladolid a Cabezón, kilómetro 4,304...	Tres Hermanos	
Viguetas Castilla	Madrid. Id.	Erial
Viguetas Castilla y otros	Idem, id.	Línea a 220/227 V.
Electra Popular Vallisoletana, S. A.	Idem, id.	Línea a 13,2 KV.
Matías García Mayo	Idem, id.	Huerta
Iberduero, S. A.	Bilbao. Id.	Línea a 138 KV.
Colegio de los Ingleses	Valladolid. Cenicero	Alfalfa
Idem	Idem, id.	Cereal
Idem	Idem, id.	Idem
Idem	Idem, id.	Idem
Idem	Idem, id.	Alfalfa
Idem	Idem, id.	C.º de servicio
Electra Popular Vallisoletana, S. A.	Idem, Soto Medinilla	Línea a 13,2 KV.
Concepción Fernández	Idem, id.	Remolacha
Idem	Idem, id.	C.º de servicio
Idem	Idem, id.	Alfalfa
Idem	Idem, id.	Línea a 220/127 V.
Idem	Idem, id.	Idem
Idem	Idem, id.	Cereal
Camino Soto Medinilla	Soto Medinilla	
Compañía Telefónica	Madrid. Soto Medinilla	Línea telefónica
Concepción Fernández Velasco	Valladolid. Id.	Alfalfa
Idem	Idem, id.	Cereal
Antonio Molleda García	Idem, id.	Idem
Compañía Telefónica	Madrid. Id.	Línea telefónica
Antonio Molleda García	Valladolid. Id.	Línea a 13,2 KV.
Idem	Idem, id.	Cereal
Idem	Idem, id.	Erial
Idem	Idem, id.	Cereal
Idem	Idem, id.	C.ª de servicio
Idem	Idem, id.	Cereal
Idem	Idem, id.	Erial
Río Pisuerga	Idem, id.	
TAFISA	Idem, El Cabildo	Erial
Idem	Idem, id.	Chopera
Electra Popular Vallisoletana, S. A.	Idem, id.	Línea a 13,2 KV.
Camino de El Cabildo	El Cabildo	
Electra Popular Vallisoletana, S. A.	Valladolid. El Cabildo	Subestación
Félix de la Fuente	Idem, id.	Línea a 220/127 V.
Angel Briso Montiano	Idem, id.	Cereal
Félix de la Fuente	Idem, id.	Alfalfa
Idem	Idem, id.	Huerta
Nazario Quevedo	Idem, id.	Idem
TAFISA	Idem, id.	Chopera
Camino de los Mártires	El Cabildo	
Herederos de Pedro Briso M.	Valladolid. C.º El Cabildo	Cereal
Angel Molero	Idem, id.	Alfalfa
Josefa Briso Montiano	Idem, id.	Huerta
Idem	Idem, id.	C.º de servicio
Idem	Idem, id.	Huerta
Angel Molero	Idem, id.	Maíz
Idem	Idem, id.	Alfalfa
Idem	Idem, id.	Maíz
Idem	Idem, id.	Idem
Iberduero, S. A.	Bilbao. Id.	Línea a 138 KV.
Angel Molero	Valladolid. Id.	Huerta
Petra Sanz	Id., C.º de los Mártires	Maíz
Idem	Idem, id.	Idem
Idem	Idem, id.	Huerta
Idem	Idem, id.	C.º de servicio
Petra Sanz y otros	Idem, id.	Línea a 220/127 V.
Idem	Idem, id.	Idem
Idem	Idem, id.	Erial
Idem	Idem, id.	Línea a 220/127 V.
Idem	Idem, id.	Cereal
Idem	Idem, id.	Idem
Idem	Idem, id.	C.º de servicio
Idem	Idem, id.	Cereal
Idem	Idem, id.	Idem
Idem	Idem, id.	Idem
Camino de los Mártires	Idem, id.	Idem
Juan Blanco	Idem, Avenida de Burgos	Casa y patio
Electra Popular Vallisoletana, S. A.	Idem, id.	Línea a 220/127 V.
Compañía Telefónica	Madrid. Id.	Línea telefónica

NOMBRES	RESIDENCIA	OBSERVACIONES
Cañada .....	Avenida de Burgos	
Carretera de Burgos a Portugal por Salamanca, kilómetro 119,950 .....	Idem	
Granja de Artillería .....	Valladolid. Avenida de Burgos	Huerta
Idem .....	Idem, id.	Idem
Elesio Gatón .....	Idem, id.	Erial
Metales Extruidos .....	Idem, id.	Patio
Idem .....	Idem, id.	Fábrica
Idem .....	Idem, id.	Subestación

4.263—2.780

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### BERCERO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio 1965, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Bercero, 26 de octubre de 1964.—El alcalde, Francisco García.

4.224—2.781

### BERRUECES DE CAMPOS

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1964, se halla de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días a efectos de examen y reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local.

Berrueces de Campos, 7 de noviembre de 1964.—El alcalde, Lucilo Choya.

4.719—2.782

### BUSTILLO DE CHAVES

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público por el plazo de ocho días los documentos siguientes:

Padrón-lista cobratoria de la contribución urbana, para 1965, y padrón de los arbitrios municipales de urbana para 1965.

Estos documentos pueden ser examinados por todos los vecinos y forasteros que puedan interesarles y durante el plazo de exposición.

Bustillo de Chaves, 26 de octubre de 1964.—El alcalde, Benito Tartilán.

4.174—2.783

### CABREROS DEL MONTE

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público para que puedan ser examinados y formular las

reclamaciones que consideren justas, los documentos cobratorios para el próximo ejercicio 1965, que a continuación se citan:

Matrícula y lista cobratoria de la licencia fiscal (impuesto industrial), por diez días.

Lista cobratoria de la contribución urbana, por diez días.

Lista cobratoria de la contribución rústica, por diez días.

Padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza urbana, por diez días.

Padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica, por diez días.

Pasados los plazos indicados no se admitirá ninguna reclamación, por presentada que sea.

Cabreros del Monte, 31 de octubre de 1964.—El alcalde, Luis Gutiérrez.

4.502—2.784

### CASTRODEZA

Formados los documentos cobratorios para el ejercicio de 1965, que a continuación se relacionan, quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones.

Listas de urbana, por ocho días; listas de rústica, por ocho días; matrícula industrial, licencia fiscal, por diez días.

Castrodeza, 28 de octubre de 1964.—El alcalde, Salustiano Valles.

4.229—2.785

### COGECES DEL MONTE

Quedan de manifiesto en Secretaría, para oír reclamaciones, los siguientes documentos cobratorios para 1965:

Matrícula industrial, por diez días.

Listas cobratorias de la contribución territorial, rústica y urbana, por ocho días.

Cogeces del Monte, 30 de octubre de 1964.—El alcalde, Félix Herguedas.

4.466—2.786

### CUBILLAS DE SANTA MARTA

Tramitado por este Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito del presupuesto ordinario del año actual, con cargo al superávit del ejercicio anterior, queda expuesto al público durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Cubillas de Santa Marta, 30 de octubre de 1964.—El alcalde, Prudencio Mínguez.

4.512—2.787

### ESGUEVILLAS DE ESGUEVA

Aprobado el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1965, se halla de manifiesto al público, por espacio de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de oír reclamaciones durante dicho plazo y ocho días más, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local.

Esguevillas de Esgueva, 10 de octubre de 1964.—El alcalde, Mariano Díez.

4.156—2.788

### GATON DE CAMPOS

Habiéndose instruido por este Ayuntamiento expediente de suplementos de créditos, para atender al pago de las obligaciones que constan en el mismo, queda de manifiesto al público en la Secretaría del mismo, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Gatón de Campos, 30 de octubre de 1964.—El alcalde, Alicia Martín.

4.498—2.789

### HORNILLOS

En la Secretaría del Ayuntamiento se hallan a la disposición del público los documentos contributivos correspondientes al ejercicio de 1965, a fin de que puedan ser examinados y oír las reclamaciones que procedieren.

Lista cobratoria por la contribución de urbana, por ocho días.

Lista cobratoria por la contribución de rústica, por ocho días.

Matrícula sobre la contribución industrial, por diez días.

Hornillos, 30 de octubre de 1964.—El alcalde, Honorato Olmedo.

4.500—2.790

#### ISCAR

#### Concurso para la provisión en propiedad de tres plazas de encargado de Policía Urbana

Relación nominal de aspirantes a las mismas:

##### A) ADMITIDOS

Don Luis García Martín.  
Don Mariano Rico Sánchez.  
Don Dionisio Magdaleno Heredero.  
Don Valentín José Montero García.

##### B) EXCLUIDOS

Ninguno.

##### EXAMENES

Tendrán lugar en esta Casa Consistorial el día 14 de diciembre, a las doce horas, ante el Tribunal calificador que se expresa en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 6 de agosto de 1964.

Si por cualquier circunstancia no pudieran constituirse el Tribunal en el expresado día y hora, se verificará nuevo señalamiento, publicándose el anuncio correspondiente en el tablón de edictos del Consistorio.

Lo que se hace público a los oportunos efectos, en cumplimiento de las bases de la convocatoria y preceptos pertinentes del Reglamento General de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957.

Isicar, 4 de noviembre de 1964.—El alcalde, Cesáreo M. Arias.

4.621—2.791

#### ISCAR

El día 1 del próximo mes de diciembre, a las once horas, se celebrará en el salón de actos de esta Casa Consistorial, la subasta de 43 pinos troceados, más otros 5 pinos albares señalados en la ermita de Puente Blanca, procedentes del monte «Pinar del Concejo», de estos Propios, que cubican en total 14,074 metros cúbicos de madera y 13,512 metros cúbicos de leña de tronco y copa, bajo el tipo de tasación de 9.739,40 pesetas.

La admisión de pliegos se efectuará hasta las catorce horas del día 30 de noviembre actual.

A las proposiciones, debidamente reintegradas, se acompañará declaración jurada sobre incompatibilidades y resguardo acreditativo de haber hecho efectiva la fianza provisional exigida.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto al público en este Ayuntamiento.

Isicar, 10 de noviembre de 1964.—El alcalde, Cesáreo M. Arias.

4.765—2.792

#### COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE ISCAR

Habiéndose solicitado por don Rufino García Sánchez, vecino de esta villa, la devolución de las fianzas definitivas que tiene constituidas para responder de los aprovechamientos de corta de 772 pinos de un lote, y otro de 546, del monte «Villanueva», de los Propios de esta Comunidad, realizados en el año forestal 1963-64, se hace público por medio del presente anuncio, para que en el plazo de quince días hábiles puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Isicar, 28 de octubre de 1964.—El alcalde-presidente, Cesáreo M. Arias.

4.230—2.793

#### MATAPOZUELOS

Terminada la formación de la matrícula industrial, cuota de licencia fiscal, correspondiente al ejercicio de 1965, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de diez días al objeto de oír reclamaciones.

Matapozuelos, 29 de octubre de 1964.—El alcalde, Desiderio González.

4.250—2.794

#### MEDINA DEL CAMPO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1965, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Medina del Campo, 28 de octubre de 1964.—El alcalde, José-Andrés Coca Ortiz.

4.479—2.795

#### MELGAR DE ARRIBA

Formados los documentos cobratorios que a continuación se detallan para el próximo ejercicio de 1965, se hallan expuestos al público, por el tiempo que se indica, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones:

Listas cobratorias de rústica y urbana, por ocho días.

Matrícula industrial, licencia fiscal, por diez días.

Melgar de Arriba, 29 de octubre de 1964.—El alcalde (ilegible).

4.522—2.796

#### MONTEALEGRE

Aprobado por esta Corporación municipal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1965, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, con el fin de oír reclamaciones.

Montealegre, 29 de octubre de 1964.—El alcalde, Darío Martín.

4.588—2.797

#### OLMOS DE ESGUEVA

Se hallan cofecionados y expuestos al público en Secretaría, por término de diez días hábiles, los siguientes documentos cobratorios correspondientes al próximo año de 1965, a saber:

Contribuciones sobre rústica y urbana. Arbitrios municipales de rústica y urbana.

Matrícula del impuesto industrial.

Olmos de Esgueva, 23 de octubre de 1964.—El alcalde, Victoriano Sanz.

4.177—2.798

#### PALAZUELO DE VEDIJA

Confeccionados los documentos cobratorios sobre riqueza rústica y urbana, están los mismos expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días para reclamaciones.

Palazuelo de Vedia, 30 de octubre de 1964.—El alcalde (ilegible).

4.471—2.799

#### RAMIRO

Confeccionados los documentos cobratorios que a continuación se expresan, relativos al próximo ejercicio de 1965, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el período que también se indica, a efectos de examen y reclamación.

Lista cobratoria de rústica, por ocho días.

Lista cobratoria de urbana, por ocho días.

Matrícula de la contribución industrial, por diez días.

Ramiro, 28 de octubre de 1964.—El alcalde, Leónides Martín.

4.227—2.800

#### RODILANA

Formados por este Ayuntamiento los padrones y listas cobratorias que a continuación se indican, para el ejercicio de

1965, se hallan expuestos al público por el plazo que se señala en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones.

Padrón y listas cobratorias de riqueza urbana para 1965, por espacio de ocho días.

Padrón y listas cobratorias de la riqueza rústica, por espacio de quince días.

Matrícula industrial para 1965, por espacio de días días.

Padrones de la riqueza rústica y urbana sobre arbitrio municipal, por quince días.

Rodilana, 22 de octubre de 1964.—El alcalde, Zacarías Frías.

4.141—2.801

#### Saelices de Mayorga

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1965, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Saelices de Mayorga, 4 de noviembre de 1964.—El alcalde, José del Amo.

4.595—2.802

#### San Llorente

Formados los documentos cobratorios para el año de 1965 que a continuación se relacionan, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo que se expresa, a efectos de examen y reclamaciones:

Documentos cobratorio de rústica, diez días.

Documentos cobratorio de urbana, ocho días.

Documentos industrial, por diez días.

San Llorente, 24 de octubre de 1964.—El alcalde, H. Espino.

4.185—2.803

#### Santibáñez de Valcorba

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por término de quince días, queda expuesto un expediente de habilitación y suplementos de créditos, para reclamaciones.

Santibáñez de Valcorba, 3 de noviembre de 1964.—El alcalde, Dionisio González.

4.634—2.804

#### Santibáñez de Valcorba

Se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, a efectos de reclamaciones, los siguientes documentos cobratorios para el año 1965:

Lista cobratoria de rústica y urbana, por ocho días.

Matrícula de la licencia fiscal, por diez días.

Santibáñez de Valcorba, 2 de noviembre de 1964.—El alcalde, Dionisio González.

4.564—2.805

#### Santovenia de Pisuerga

Confeccionados los documentos cobratorios de la riqueza rústica y urbana, así como los del arbitrio municipal de ambos conceptos para el ejercicio de 1965, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de diez días, al objeto de oír reclamaciones, pasado el plazo señalado no se admitirá ninguna.

Santovenia de Pisuerga, 25 de octubre de 1964.—El alcalde, F. Arias.

4.129—2.806

#### La Seca

Confeccionados los documentos cobratorios que a continuación se indican, para el próximo año de 1965, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por los plazos que también se expresan, a efectos de examen y reclamaciones:

Lista cobratoria de contribución urbana, por ocho días.

Matrícula de licencia fiscal, por diez días.

La Seca, 29 de octubre de 1964.—El alcalde, César Nieto.

4.521—2.807

#### Torrelobatón

Aprobado por el Ayuntamiento un expediente de habilitación y suplemento de crédito, dentro del presupuesto ordinario del corriente ejercicio de 1964, con cargo al superávit del ejercicio anterior, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para su examen y reclamaciones.

Torrelobatón, 26 de octubre de 1964. El alcalde, J. M.<sup>a</sup> Izquierdo.

4.176—2.808

#### Torrelobatón

Confeccionados por este Ayuntamiento los padrones de la contribución del Estado, de rústica y urbana, como asimismo la matrícula industrial, para el ejercicio de 1965, se encuentran expuestos al público, en la Secretaría municipal, de los dos primeros por espacio de ocho días y de la última, por diez días, todos ellos a fin de ser examinados y presentar las reclamaciones que crean oportunas.

Torrelobatón, 26 de octubre de 1964.—El alcalde, J. M.<sup>a</sup> Izquierdo.

4.175—2.809

#### Valdestillas

El siguiente día hábil en que se cumplan diez, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrán lugar, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, las siguientes subastas:

1.º A las doce de la mañana, para el aprovechamiento de 697 pinos albares del monte Alto Capones, número 57 del Catálogo de estos Propios y año forestal 1964-65, equivalentes a 233 metros cúbicos de madera, 284 metros cúbicos de leña y 170 metros cúbicos de ramaje, bajo el tipo de tasación de 227.752,30 pesetas.

2.º A las trece horas del mismo día que la anterior, para el aprovechamiento de 601 pinos albar del monte Tamarizo, número 58 del Catálogo de estos Propios y año forestal 1964-65, equivalentes a 171 metros cúbicos de madera, 233 metros cúbicos de leña y 125 metros cúbicos de ramaje, bajo el tipo de tasación de 149.000 pesetas.

Los licitadores presentarán sus proposiciones, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el siguiente día al en que aparezca el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta el mismo día de la subasta, media hora antes de la anunciada, transcurridos que sean o se cumplan diez, a partir del siguiente también hábil.

Acompañarán a sus proposiciones, el documento Nacional de Identidad vigente, declaración jurada, resguardo del depósito provisional y el que lo haga en nombre de otra persona, lo hará con poder notarial y ser mayor de edad, éstos se presentarán, en dicha Secretaría, dentro de las horas de oficina, nueve de la mañana a dos de la tarde, todos los días laborables.

Los pliegos de condiciones económicas y administrativas, se hallan de manifiesto, en la Secretaría, y a disposición de los licitadores para su examen, si lo consideran necesario.

Las proposiciones y demás documentos que se acompañen a los mismos, vendrán reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre; haciéndose también el depósito provisional en la Depositaria del Ayuntamiento.

Valdestillas, 4 de noviembre de 1964.—El alcalde Félix Esteban.

4.659—2.810

#### Valverde de Campos

Por plazo de diez días y a efectos de oír reclamaciones, está expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento

la matrícula de la licencia fiscal para el próximo año de 1965.

Valverde de Campos, 31 de octubre de 1964.—El alcalde, Sofronio Blanco.

4.499—2.811

#### VILLABARUZ DE CAMPOS

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1965, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 de la Ley de Régimen Local.

Villabaruz de Campos, 30 de octubre de 1964.—El alcalde, Fernando Calderón.

4.513—2.812

#### VILLALBA DE LA LOMA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1965, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán presentarse contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villalba de la Loma, 29 de octubre de 1964.—El alcalde, Isidoro Pisonero.

4.469—2.813

#### VILLALBA DE LA LOMA

Confeccionados los padrones de contribución rústica y urbana y licencia fiscal para el ejercicio de 1964, se encuentra de manifiesto al público, por espacio de diez días, a los efectos de reclamaciones.

Villalba de la Loma, 28 de octubre de 1964.—El alcalde, Isidoro Pisonero.

4.470—2.814

#### VILLAMURIEL DE CAMPOS

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de ocho días, se hallan de manifiesto al público, los siguientes documentos para el ejercicio de 1965:

Padrón de contribución sobre la riqueza urbana.

Matrícula y lista cobratoria de la licencia fiscal sobre el impuesto industrial.

Villamuriel de Campos, 27 de octubre de 1964.—El alcalde, F. Pérez.

4.468—2.815

#### VILLAMURIEL DE CAMPOS

Aprobado por el Ayuntamiento expediente número 2 de habilitación y suplemento de créditos dentro del presupuesto del ejercicio actual, se halla de

manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Villamuriel de Campos, 27 de octubre de 1964.—El alcalde, F. Pérez.

4.467—2.816

#### VILLAVAQUERIN

Aprobado por este Ayuntamiento, un expediente de habilitación y suplemento de créditos con cargo al superávit de la última liquidación del presupuesto, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Villavaquerin, 26 de octubre de 1964.—El alcalde, Salvador de Torre.

4.193—2.817

#### VILLAVERDE DE MEDINA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y durante el plazo reglamentario, se hallan expuestos al público los documentos cobratorios formados para el ejercicio de 1965, siguientes:

Lista cobratoria de rústica.

Lista cobratoria de urbana.

Matrícula industrial (licencia fiscal).

Villaverde de Medina, 31 de octubre de 1964.—El alcalde, Román Barrocal.

4.496—2.818

#### WAMBA

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1965, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo, podrá ser examinado y presentar las reclamaciones que crean oportunas, con arreglo a la Ley de Régimen Local.

Wamba, 31 de octubre de 1964.—El alcalde, Metodio del Caño Pérez.

4.530—2.819

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 256 de 1964, y del que se hará mérito, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a trece de octubre de mil novecientos

sesenta y cuatro. El ilustrísimo señor don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado, juez de primera instancia número 2 de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos seguidos entre partes, de la una, como demandante, don Jorge Olea Alonso, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Valladolid, representado por el procurador don Victoriano Moreno Rodríguez y dirigido por el letrado don Antonio Moreno Gil; y de la otra, como demandado, don Salvador Badal March, mayor de edad y vecino de Valencia, éste, por su incomparecencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don Salvador Badal March, y con ello completo pago al actor de la cantidad de seis mil pesetas de principal, ciento cuarenta y una pesetas de gastos de protesto y los intereses legales de dichas sumas, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento.

Notifíquesele esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael Gómez-Escolar.—Rubricado.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado rebelde, expido el presente.

Dado en Valladolid, a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—Rafael Gómez-Escolar González.—El secretario, José Cuevas.

4.618—2.820

### ANUNCIOS NO OFICIALES

#### PERDIDA

título de ayudante técnico sanitario de María Isabel Martín Moro-Resusta, estando expedido dicho título en el año 1960.

4.844—2.821

#### PERDIDA

recibo número 102 de fecha 18 febrero 1964, correspondiente a fianza provisional para toma de agua de red general, valor 1.500 pesetas. Titular Aureo Díez Cuéllar, calle Gabilondo, número 3, Valladolid.

4.813—2.822